

SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO
CONTRA LAS MUJERES (AVGM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 02 de octubre de 2020

Horario de inicio de la sesión: 12:40 horas

Horario de término de la sesión: 16:10 horas

Plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/97152756332?pwd=N2M2YTROU0hRTGkrOGk3a0lVCS0Zz09>

ASISTENTES:

De forma presencial:

Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Tatiana Esther Anaya Zúñiga**, Consejera de la Judicatura del Estado de Jalisco; **Verónica Ucaranza Sánchez**, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; **Norma A. Joya Carrillo**, Regidora del Municipio de Puerto Vallarta; **Iván Sánchez Rodríguez**, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; **Gustavo Quezada Esparza**, Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; **Mariela Martínez Lomelí**, Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas; **Carlos Armando Ruiz Esparza Macias**, Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco; **Jorge Baltazar Pardo Ramírez**, Encargado del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía Estatal; **Francisco J. Vallejo Corona**, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta; **Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**, Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH; **Víctor Manuel Bernal Vargas**, Jefe de Gabinete del Municipio de Puerto Vallarta; **Bertha Leticia Dueñas Aréchiga**, Directora del Instituto Vallartense de la Mujer; **Concepción Lomelí Delgado**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaria de Seguridad; **María Guadalupe Rito Camarena**, Directora Vial

Francisco de Quevedo No. 169
Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jal. C.P. 44130

Metropolitana; **Selene de la Torre Romo**, Secretaria Particular del Fiscal Regional; **Violeta Castillo Saldívar**, Comisaria en Jefa de la Coordinación General de Planeación operativa; **Flavio González López**, Encargado de la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género con sede en Puerto Vallarta; **Ana Liza Quintero Solís**, Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA); **Adriana Guadalupe Flores Rodríguez**, SIPINNA Municipal; **Marlene Ramos de la Torre**, Directora de la Unidad Especializada en Investigación de Trata de Personas; **Daniel Martínez Terrones**, Fiscal Regional de la Zona Costa Norte; **Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla**, Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta; **Paulina Celina Lomelí Ramírez**, Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta; **Candelaria Tovar de Davalos**, presidenta DIF Municipal de Puerto Vallarta; **Wendy Leilani Arce Pelayo**, encargada de las órdenes de protección en el Municipio de Puerto Vallarta; **Martha Susana Rodríguez Mejía**, Directora de Turismo de Playa; **Jorge Misael López Muro**, Comisario de Seguridad Pública de Puerto Vallarta; **Georgina Livier Morones Toscano**, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado en Puerto Vallarta; **Eunice Adriana Avilés Valencia**, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI); **Emma Lizeth Noriega Garza**, Coordinadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta; **Sandra Lourdes Quiñones**, coordinadora CLADEM Puerto Vallarta;

De forma virtual:

Bibiana Domínguez Barbosa, Coordinadora Estatal del Programa de Prevención y atención a la Violencia Familiar y de Género; **Jacqueline Galaviz Ramos**, Integrante del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM); **Nira Cárdenas Oliva**, Integrante del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM); **Martha Patricia Ortega Medellín**, Integrante del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM);

Francisco de Quevedo No. 169
Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jal. C.P. 44130

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Aprobación de la minuta de la primera sesión de la mesa técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta celebrada el día 20 de agosto del 2020.
3. Presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta del “Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual dentro de la Administración Pública Municipal”.
4. Presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta de su Plan Municipal del Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
5. Presentación por parte de la SISEMH del acuerdo número 12 de la primera sesión de la mesa técnica de la AVGM, respecto al proceso de capacitación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas.
6. Presentación de seguimiento al Convenio de Colaboración del Programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”.
7. Presentación de resultados de “Estrategia ALE” 2019 y avances 2020.
8. Presentación del proyecto de fortalecimiento a la Unidad Especializada por parte del recurso CONAVIM.
Policial para Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos.
11. Clausura.

MINUTA

I. Considerando el contexto actual que atraviesa el municipio de Puerto Vallarta, se lleva a cabo la segunda sesión de la mesa técnica de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres AVGM del municipio de Puerto Vallarta, se realiza de manera presencial y por medio de la plataforma zoom para aquellas y aquellos integrantes que no pudieron asistir de manera presencial, siendo el 02 de octubre de 2020, se da inicio a las 12:40 horas con la bienvenida, presentación y lista de asistencia por parte de Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Estado de Jalisco.

II. La Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Verónica Ucaranza dirige un agradecimiento a Paola Lazo y a las y los integrantes de la mesa, acto seguido, refrenda el compromiso del Poder Judicial en los temas relacionados para erradicar la violencia de género.

III. La Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, María Elena García Trujillo agradece el compromiso y asistencia de las y los integrantes de la mesa técnica, a la segunda sesión de la misma.

Enseguida, da lectura al orden del día de la sesión en curso y pregunta a las y los integrantes de la mesa si hay alguna observación al mismo, no habiendo ninguna observación, lo somete para su aprobación; se aprueba por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

IV. La Subsecretaria María Elena García somete para su aprobación la minuta de la Primera Sesión de la Mesa Técnica, señalando que se les hizo llegar con antelación la minuta de referencia, acto seguido, les pregunta a las y los integrantes de la mesa técnica si tienen alguna observación a dicha minuta.

Enseguida, somete para su aprobación la minuta referida; se aprueba por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

V. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que la propuesta del “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, se le compartió a través de la liga del drive para la observancia de las y los integrantes de la mesa técnica.

- VI. La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Norma Joya expone ante las y los integrantes de la mesa técnica el “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”.
- VII. La Magistrada Verónica Ucaranza hace un reconocimiento a la autoridad municipal por el diseño de este tipo de herramientas jurídicas, asimismo, menciona que desde la comisión que ella encabeza, se trabajó en un protocolo en materia de hostigamiento y sexual dentro del Poder Judicial, el cual pone a disposición de la mesa técnica una copia del documento para que se revise y de ser el caso se homologue con la finalidad de encontrarse en la misma sintonía con respecto a la materia.
- VIII. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones manifiesta que se debería de reestructurar la propuesta del protocolo presentado, ya que observó que carece de lenguaje incluyente y de perspectiva de género.
- IX. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Emma Noriega, en el mismo sentido, señala que, dicho protocolo se encuentra incompleto en varios aspectos, por ejemplo; en los apartados que tienen que ver con la denuncia, las reincidencias, las sanciones, la reparación del daño, el acceso a la justicia y por último quien pueda ser cómplices de los agresores, por lo anterior solicita una reflexión al documento presentado.
- X. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que las observaciones realizadas durante la sesión en curso al “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, se hagan de igual manera en el documento, con la finalidad que quede asentado de manera formal y contraponerlo con el documento final.

En el mismo sentido, manifiesta que se pudiera generar una mesa de trabajo específica, con la finalidad de homologar el “Protocolo Cero” del Gobierno del Estado junto con el “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, para establecer un protocolo tipo municipal.

Propone como acuerdo, que sea el día 22 de octubre del presente, la fecha límite para realizar las observaciones pertinentes al “Protocolo Interno de Prevención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco” vía correo electrónico; por lo que lo somete a votación y se aprueba por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

- XI. La Directora de Desarrollo Institucional del Gobierno de Puerto Vallarta, Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla presenta los avances del Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM de Puerto Vallarta, manifiesta que el plan de referencia ha sufrido modificaciones en el sentido que ha sido necesario implementar más acciones de las que contempla, así como en los tiempos de ejecución.
- XII. La Subsecretaria María Elena García invita a cada uno de las y los integrantes de la mesa técnica, a observar y dar su posicionamiento con respecto a lo expuesto con anterioridad y hace de su conocimiento que, derivado de la mesa técnica especializada con los municipios señalados en la declaratoria de la AVGM, desde la SISEMH y con la colaboración del Grupo de Trabajo y los municipios, se diseñó el “Plan Municipal Tipo” que establece las acciones mínimas esenciales de cumplimiento en el proceso de la AVGM.

Propone que se le puede poner a disposición de la mesa el “Plan Municipal Tipo” junto con el “Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM de Puerto Vallarta”, con la finalidad que puedan identificar si al plan municipal le hace falta esos mínimos requeridos con respecto al Plan Municipal Tipo.

En seguimiento a lo anterior, propone el día 30 de octubre del presente, como fecha límite para que las y los integrantes puedan hacer llegar las observaciones y propuestas al “Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM de Puerto Vallarta”.

En el mismo sentido hace de conocimiento que la SISEMH ya cuenta con indicadores para la AVGM y que en la actualidad se está trabajando con la línea base de estos; menciona que sería importante transitar para que el municipio de Puerto Vallarta sea el primer municipio que cuente con indicadores de Alerta y señala que la SISEMH se pone a disposición para apoyar en el diseño de los indicadores municipales acordes y armonizados a los indicadores aprobados por el Grupo de Trabajo, todo esto de conformidad con las funciones y atribuciones normativas del municipio.

Asimismo, propone que de ser posible la SISEMH en la próxima sesión de la mesa técnica, presentará una propuesta de indicadores para el municipio de Puerto Vallarta en función del “Plan Municipal Tipo”.

- XIII. La Secretaria Paola Lazo, le solicita al Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco Carlos Armando Ruiz Esparza, su apoyo para que se puedan llevar a cabo el programa de capacitaciones en materia de la NOM-046 a los servicios de salud del municipio de Puerto Vallarta antes que termine el año en curso, en función de los señalado en el municipio al referir la falta de estas capacitaciones.
- XIV. El Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco, Carlos Armando Ruiz Esparza se compromete a realizar las capacitaciones antes referidas, por lo que queda como acuerdo de la mesa.
- XV. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Emma Noriega señala que el documento que se presentó no fue el que se les compartió vía drive, con respecto al documento que se envió precisa una falta de transversalización y articulación para lograr la perspectiva de género, además de una falta de claridad en las metas de las acciones.
- XVI. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones señala que no existe una OPD en el tema de mujeres y coincide con Emma Noriega que el documento presentado no fue el mismo que se les envió, además prosigue en que se presentó un documento de manera improvisada, que el municipio no cuenta con una OPD y señala que desde el mes de abril del año 2016 la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Puerto Vallarta aprobó la creación de una OPD y que de hecho existe un acta que lo avala, sin embargo hasta la fecha sigue sin existir una OPD en esa materia, continúa haciendo mención que muchas de las acciones de conformidad al documento recaen en la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social y que no del Instituto de la Mujer, cuando éste último debería ser quien tenga esa responsabilidad de acuerdo a su naturaleza.

Asimismo, señala que no existe un diagnóstico de la situación de la mujer en tema de violencia y que en el presupuesto municipal no se tiene etiquetado para este año con lo que tiene que ver en materia de perspectiva de género.

- XVII. La Secretaria Paola Lazo menciona que es muy importante los puntos de vista de los colectivos y de las organizaciones de la sociedad civil y hace el señalamiento que precisamente la finalidad de la mesa técnica es atender las problemáticas en la materia a tratar, pero sin dejar de ver que la mesa de referencia tiene un mes de su instalación y por ende los tiempos aún son prematuro para dar alcance a todos los objetivos e invita a la Instancia Municipal revisar que tan factible y conveniente es que se convierta en una OPD.
- XVIII. La Directora de Desarrollo Claudia Konstanza, precisa que efectivamente el documento que se envió es otro al que se presentó en la sesión, ya que se estaban actualizando los datos a presentar, pero la esencia es la misma en ambos documentos.
- XIX. La Regidora Norma Joya manifiesta que coincide con la Secretaria Paola Lazo, en el sentido que la mesa técnica tiene un mes que inició con los trabajos e invita a revisar la gaceta municipal de Puerto Vallarta, de manera precisa del mes de septiembre del presente, donde el acuerdo 348/2020 refiere la creación del reglamento del instituto municipal de las mujeres, el cual contiene todas las obligaciones y atribuciones con las que cuenta el instituto.
- XX. La Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres de Puerto Vallarta, Bertha Leticia Dueñas Aréchiga, menciona que todos los señalamientos son tomados en cuenta por el gobierno municipal y que el tema de la OPD se tendrá que estudiar detalladamente.
- XXI. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Emma Noriega indica que la Directora Claudia Konstanza en la presentación de los avances del “Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM en Puerto Vallarta” menciona que los Centros de Desarrollo Comunitarios están funcionando como una instancia de atención a las mujeres, pero ella le manifiesta que incluso uno no está funcionando, además que es importante que se den a conocer qué Centros de Desarrollo Comunitarios funcionan y con qué presupuesto cuentan.

Asimismo, indica que las capacitaciones no están funcionando porque no se está formando con perspectiva de género, además que no se define el tipo de evaluación con el que se contara.

- XXII. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones señala que las capacitaciones no funcionan porque son intermitentes y no cuentan con los mecanismos de evaluación adecuados, continúa señalando que las capacitaciones deben ser de manera constante y permanente y con perspectiva de género, además que los índices de violencia son alarmantes.
- XXIII. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que la violencia de género es un fenómeno complejo y multifactorial y contiene un componente estructural, y el hecho de que los indicadores tiendan a elevarse puede tener muchas razones, es porque las mujeres tienen más mecanismos para poder denunciar cualquier tipo de violencia.
- XXIV. La Subsecretaria María Elena García propone que en el momento en que el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta disponga de su propuesta de presupuesto para el ejercicio 2020-2021, lo haga llegar a esta mesa técnica; de igual manera señala que si dicho presupuesto se encuentra en proceso, es importante que contemple las acciones de seguimiento de la AVGM, del Plan Municipal y del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar con claves presupuestarias y con responsables del gasto para que se observe todo lo que se está haciendo desde el presupuesto.
- XXV. La Subsecretaria María Elena García propone como acuerdo de la mesa, que en el momento en que el gobierno municipal de Puerto Vallarta disponga de su propuesta de presupuesto para el ejercicio 2020-2021, lo haga llegar a esta mesa técnica de conformidad con los tiempos establecidos en la ley.

En seguimiento a lo anterior, somete a votación el acuerdo de referencia, aprobado por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

Asimismo, comenta que es importante que se pueda transitar a procesos de formación de capacidades en lugar de capacitaciones, lo que implica seguimiento en la formación y mecanismos de evaluación de la misma.

- XXVI. La Secretaria Paola Lazo realiza dos precisiones: la primera que es vital que los procesos sean formativos y no únicamente de recepción de información y la segunda, en el sentido presupuestal, donde menciona que es importante que se destine la mayor cantidad de recursos en temas de género y de acceso a la justicia para las mujeres.

XXVII. Jaqueline Galaviz del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), menciona que en anteriores ocasiones la SISEMH instalaría una mesa con la finalidad de darle seguimiento a la ejecución del presupuesto en materia de alerta y pregunta ¿qué ha pasado con la mesa referida?, asimismo, considera que es importante que se invite a los municipios a dicha mesa.

XXVIII. La Subsecretaria María Elena García, señala que en próximos días la SISEMH se reunirá con la Secretaría de Hacienda Pública, para el ver el tema presupuestal y se tendría una fecha precisa, así como, para que la Secretaría de Hacienda Pública sea quien dirija la mesa técnica sobre la ejecución del presupuesto de la AVGM, contando con la presencia de todas las dependencias responsables en atender la AVGM.

XXIX. La Subsecretaria María Elena García, propone como acuerdo de la mesa, que en los próximos días la SISEMH enviará una probable fecha al Grupo de Trabajo, para revisar el presupuesto de la AVGM estatal.

En seguimiento a lo anterior, somete a votación el acuerdo de referencia, aprobado por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

Igualmente, de forma vinculante se establece como acuerdo, que la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH trabajaría con procesos formativos sobre presupuestos municipales con perspectiva de género.

XXX. La Subsecretaria María Elena García, siguiendo con el orden del día, expone a las y los integrantes de la mesa técnica, el proceso de formación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas, señala que serán doce meses de trabajo ininterrumpido con procesos formativos de doce horas a 2,500 servidores.

XXXI. La Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia, Patricia Sandoval explica detalladamente la operatividad del proceso de formación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas.

XXXII. En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García, comenta que la SISEMH desde la Dirección de Atención a Mujeres a Mujeres Víctimas de Violencia, tiene activo un proceso de alineación en el estándar S-059 "Atención Primer Contacto

para Mujeres Víctimas de Violencia”, dicho estándar está avalado por CONOCER y por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Siguiendo con el tema, señala que son 17 servidores públicos los que participan del proceso de referencia.

- XXXIII.** La Regidora Norma Joya propone a la mesa técnica que los ministerios públicos de la región participen en el proceso de formación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas.
- XXXIV.** La Subsecretaria María Elena García, en el mismo sentido, propone de igual manera, que la Fiscalía del Estado y la Fiscalía Regional participen en el proceso de formación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas.
- XXXV.** La Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Genero y Trata de Personas, Mariela Martínez manifiesta que desde la Fiscalía del Estado la colaboración ha sido total en los temas de erradicación de las violencias contra las mujeres y que los ministerios públicos que se encuentran a su cargo, que tienen que ver de manera particular con las Unidades Especializadas, las pone a disposición para que el personal masculino reciba el proceso de formación en materia de masculinidades no violentas.
- XXXVI.** La Secretaria Particular del Fiscal Regional, Selene de la Torre, en el mismo sentido, manifiesta que el personal de los ministerios públicos de los municipios de Puerto Vallarta y Mascota se sumaría, en el proceso de formación en materia de masculinidades no violentas.
- XXXVII.** La Subsecretaria María Elena García propone e invita al Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), Gustavo Quezada Esparza, que también los servidores hombres del IJCF de la región Costa Sierra Occidental, participen en el proceso de formación materia de masculinidades no violentas.
- XXXVIII.** El Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Gustavo Quezada Esparza indica que no habría algún problema para que los servidores hombres también participen en el proceso de referencia.

XXXIX. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones propone que el personal del sector salud del municipio de Puerto Vallarta, reciba de igual manera el proceso de formación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas.

Asimismo, propone que se publique los nombres de las personas que reciban el proceso de formación a todos los servidores públicos en materia de masculinidades no violentas, con la finalidad de que no se reincida y se sancione de hacerlo.

XL. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Emma Noriega manifiesta que se deberían de dar a conocer los pretest y postest, además de la encuesta de satisfacción e identificar las áreas de oportunidad.

XLI. La Secretaria Paola Lazo comenta que se debe valorar las evaluaciones de los procesos formativos y las certificaciones referidas, además menciona que, se lleva como tarea el revisar jurídicamente y en términos de derechos humanos, si es posible publicar los nombres de quienes han participado en los procesos formativos cuidando todas las partes.

XLII. La Magistrada Verónica Ucaranza hace de conocimiento a las y los integrantes de la mesa, que de conformidad con los indicadores en el tema de alerta, en específico en el indicador número cinco, que tiene que ver con el capacitar y fortalecer al funcionariado en perspectiva de género, y en seguimiento también a la política pública interior del Poder Judicial, se ordenó de forma obligatoria por el pleno del Supremo Tribunal de Justicia, así como, por el pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, para que la totalidad del funcionariado acudiera a todas las capacitaciones.

Acto seguido, menciona que, desde hace cuatro años, se iniciaron las capacitaciones de forma obligatoria, refiere que se inició en el tema del “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género” y con el reconocimiento de las sentencias de la “Corte Interamericana de Derechos Humanos”, reparación del daño material e inmaterial, lenguaje incluyente y en este año se encuentran con el fortalecimiento del funcionariado a nivel interinstitucional.

Indica que el Poder Judicial cuenta con una plataforma digital, que se denomina HOMOJAL, esta plataforma mide cualitativamente y cuantitativamente los procesos de cumplimiento de los indicadores, en el tema específico de las capacitaciones, cada uno de las y los funcionarios que integran dicha institución, tiene que subir a esa plataforma su constancia de capacitación, de asistencia, permanencia y participación a cada uno de los cursos; continua diciendo que, a fin de año, se realiza una evaluación con la finalidad de conocer a las y los funcionarios que hicieron falta de recibir los cursos de referencia, a efecto de abrir fechas para realizar una capacitación regulatoria y cumplir con la instrucción del pleno.

- XLIII.** La Consejera de la Judicatura del Estado de Jalisco, Tatiana Anaya manifiesta a las y los integrantes de la mesa técnica, contar con el compromiso de parte de todas y todos los consejeros de que se actuara con firmeza y con perspectiva de género.
- XLIV.** Por parte de la Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones en seguimiento a los posicionamientos de Verónica Ucaranza y Tatiana Anaya; manifiesta que ha sido testigo del trato misógino y machista de parte de los jueces en el Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta, así como también, precisarles que las capacitaciones que impartan deben ser formativas en perspectiva de género y con un mecanismo de evaluación confiable.
- XLV.** La Magistrada Verónica Ucaranza establece que, dentro de la alerta uno de los indicadores que tiene el poder judicial, les permite visibilizar cuántas sentencias se dictaron con perspectiva de género y con respeto a los derechos humanos.
- XLVI.** Jaqueline Galaviz del GIM, comenta que la publicidad de los datos de quienes participen en los procesos formativos, sean los cargos o el nivel que ocupan dentro de la administración y sobre todo si tienen contacto con niñas y mujeres víctimas de violencia, y no los nombres de estos por cuestiones de seguridad.
- XLVII.** La Subsecretaria María Elena García pregunta al representante del sector salud en la Mesa Técnica si se sumarían al proceso de formación de referencia.

En el mismo sentido, establece que la SISEMH, en la próxima sesión presentaría la programación del proceso formativo para los ministerios públicos de la Fiscalía Regional de los municipios de Puerto Vallarta y Mascota, de la Unidad de

Investigación por Delitos de Razón de Género y del personal de la Delegación Regional del IJCF.

- XLVIII.** El Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco, Carlos Ruiz Esparza, en contestación a lo anterior, manifiesta que no habría ningún problema en sumar a los servidores del Sector Salud de la región, sin embargo, menciona que se le pueda dar una anuencia para estar en la posibilidad de mandar un listado con el personal a recibir el proceso de referencia, debido a la operatividad y naturaleza del sector.
- XLIX.** El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Iván Sánchez propone que los asesores jurídicos hombres que pertenecen a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de la región, también participen en los procesos formativos.
- L.** La Subsecretaria María Elena García pone a consideración de las y los integrantes de la mesa, los siguientes acuerdos:
1. La integración a la liga del drive los mecanismos de evaluación (pretest y postest) de los procesos formativos.
 2. Se aprueba la incorporación a los procesos formativos en materia de masculinidades no violentas a los servidores hombres de las instituciones nombradas anteriormente, a la selección de personal que haga llegar el sector salud de la región y los asesores jurídicos hombres de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de la región.
 3. La SISEMH en función a las personas incorporadas, presentará en la próxima sesión la programación de los procesos formativos en materia de masculinidades no violentas.

En seguimiento a lo anterior, somete a votación los acuerdos de referencia, se aprueban por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

- LI.** La Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia, Patricia Sandoval expone el Convenio de Colaboración del Programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio” entre la SISEMH y el municipio de Puerto Vallarta.

LII. Por parte de la Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones indica que el documento presentado no estaba incluido en la liga de drive, de modo que, solicita se le haga llegar el documento para su revisión y darlo a conocer a las familias víctimas indirectas de feminicidio, asimismo, manifiesta que las familias víctimas indirectas de feminicidio deberían estar presentes en la mesa de referencia.

LIII. La Subsecretaria María Elena García, en el mismo sentido, refiere que el convenio se hizo de conformidad con las obligaciones establecidas por la Ley General de Víctimas y Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, asimismo, pone a consideración de la mesa, generar una mesa de diálogo con las familias víctimas indirectas de feminicidio.

Enseguida, propone como acuerdo, una mesa de diálogo con los colectivos víctimas indirectas de feminicidio.

En seguimiento a lo anterior, somete a votación el acuerdo de referencia, se aprueba por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

LIV. La Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Eunice Avilés manifiesta que coincide que no puede generar un plan de restitución sin tomar en consideración el interés y las necesidades de los afectados.

LV. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Emma Noriega hace el señalamiento de cuál sería el papel del DIF municipal en el desarrollo de las acciones generadas por el convenio de referencia.

LVI. La Subsecretaria María Elena García señala lo siguiente: hay una serie de procesos avanzados en torno a la reparación integral del daño de las víctimas indirectas de feminicidio, y desde la SISEMH hemos generado las condiciones para institucionalizar este proceso a través de los trabajos de la Mesa Interinstitucional del Programa de Apoyo Económico a Hijas e Hijos Víctimas de Feminicidio, por lo que se propone que se informe de todos los procesos que ha llevado la mesa interinstitucional del programa de apoyo a hijas e hijos víctimas de feminicidio en razón del proceso reparatorio.

En seguimiento a lo anterior, somete a votación el acuerdo de referencia, se aprueba por unanimidad por las y los integrantes de la mesa.

- LVII.** Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones refiere que la Fiscalía Regional no informa a la PPNNA en los casos de víctimas indirectas de feminicidio.
- LVIII.** La Subsecretaria María Elena García en respuesta, pone a consideración de la mesa, el acuerdo para que la Fiscalía Regional informe en cuántas carpetas de investigación por delitos en razón de género cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes, se le ha hecho del conocimiento a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), y en caso de no ser el 100% de las carpetas, se anexe al informe un oficio donde se instruya a los ministerios públicos a dar cumplimiento.
- LIX.** La Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), Ana Quintero Solís indica que se les dio a conocer de un caso, que involucra a tres niños víctimas indirectas de feminicidio, continúa mencionando que, de manera general cuentan con la colaboración permanente de la Fiscalía Regional y del Centro de Justicia para las Mujeres del municipio, cuando se presentan casos de esta naturaleza.
- LX.** La Directora de Acceso Patricia Sandoval expone los resultados de “Estrategia ALE” 2019 y avances 2020 en el municipio de Puerto Vallarta.

En atención a lo anterior, la SISEMH integrará a la liga del drive la presentación que se expone y que contiene los resultados de Estrategia ALE en el año 2019 y los avances en el año 2020.

- LXI.** La Subsecretaria María Elena García, menciona que desde el Gobierno del Estado particularmente de la SISEMH y la Secretaría de Seguridad, se está financiando alrededor de 2,500,000.00 de pesos al municipio de Puerto Vallarta, respecto a la agenda de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- LXII.** Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Emma Noriega indica que en la primera convocatoria se especificaba sobre un diagnóstico sobre la incidencia de violencia sobre las mujeres, niñas y niños, así como la incidencia delictiva;

menciona que en la minuta pasada no se indica nada al respecto y sugiere dejarlo como un punto pendiente para tocarlo en asuntos varios.

- LXIII.** La Subsecretaria María Elena García señala que en la pasada sesión no fue posible presentar el diagnóstico de referencia por temas de tiempo, pero sugiere que se suba a la liga de drive ya establecida al término de la sesión para el conocimiento del mismo.
- LXIV.** La Secretaria Paola Lazo, propone que además de compartir el diagnóstico vía drive, se presente en la siguiente sesión.
- LXV.** La Subsecretaria María Elena García en el mismo sentido, propone como acuerdo la presentación del Diagnóstico de Violencia contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta en la próxima sesión, acto seguido, somete a votación el acuerdo antes descrito, aprobándose por unanimidad por las y los integrantes de la mesa técnica.
- LXVI.** La Directora de Acceso Patricia Sandoval da lectura a los acuerdos alcanzados en la Mesa Técnica de referencia.

ACUERDOS

1. Se les hará llegar a las y los integrantes de la mesa técnica los documentos a través de la liga de drive ya establecida, respecto al “Diagnóstico de Violencia Contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta” y la “Presentación de Código Violeta”, con la finalidad que sean presentadas y observadas en la tercera sesión de la mesa técnica.
2. Se realizará una mesa de trabajo para homologar el “Protocolo Cero” del Gobierno del Estado al “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, para establecer un protocolo tipo municipal.
3. Se establece el día jueves 22 de octubre del presente, como fecha límite para la entrega de las observaciones al “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”,

Francisco de Quevedo No. 169
Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jal. C.P. 44130

posterior a las observaciones realizadas a dicho protocolo, la SISEMH establecerá un mecanismo de vinculación con el municipio de Puerto Vallarta.

4. Se pondrá a disposición el “Plan Municipal Tipo” de la AVGM diseñado desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) y el Plan Municipal de Seguimiento a la AVGM de Puerto Vallarta, con la finalidad que las y los integrantes de la mesa técnica los puedan cotejar.
5. Se establece el día viernes 30 de octubre del presente, como fecha límite para la entrega de las observaciones al Plan Municipal de seguimiento a la AVGM de Puerto Vallarta.
6. Desde la SISEMH estaremos apoyando en la homologación de la batería de indicadores de la AVGM para el municipio de Puerto Vallarta; si nos es posible, en la próxima sesión presentaremos la propuesta de batería de indicadores.
7. La SISEMH solicitará a la Secretaría de Salud, un programa de capacitación en materia de la NOM-046 a los servicios de salud del municipio de Puerto Vallarta.
8. El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta una vez que tenga su anteproyecto respecto al presupuesto de egresos 2021, lo remitirá a la mesa técnica en lo que refiere al anexo transversal de igualdad de género o las asignaciones presupuestales en la agenda de género.
9. La SISEMH en los días siguientes enviará una propuesta de fecha al grupo de trabajo para revisar el presupuesto de alerta estatal, una vez que se reúna con la Secretaría de Hacienda Pública.
10. A través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH se trabajará en procesos formativos en presupuesto con perspectiva de género.
11. Se establece que los ministerios públicos del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta y de la Fiscalía Regional (municipios de Puerto Vallarta y Mascota), así como los asesores jurídicos hombres de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de la región, se incorporen al proceso formativo de masculinidades no violentas.

12. Se incorporan al proceso formativo de masculinidades no violentas, a los servidores públicos hombres de la Delegación Regional del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y de la Secretaría de Salud, este último conforme a listado que envíe.
13. Se integran los mecanismos de evaluación (pretest y postest) a la liga del drive establecida
14. Se les hará llegar a las y los integrantes de la mesa técnica el convenio de colaboración del programa “Apoyo Económico para la Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio” entre la SISEMH y el gobierno de Puerto Vallarta, a través de la liga de drive ya establecida.
15. Se instalará una mesa especializada con los colectivos de familias de víctimas indirectas de femicidio.
16. La SISEMH presentará en la próxima sesión el informe en materia de seguimiento de la mesa interinstitucional estatal del programa “Apoyo Económico para la Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio” con respecto al municipio de Puerto Vallarta.
17. La Fiscalía Regional presentará en la próxima sesión un informe del número de carpetas de investigación por delitos relacionados en razón de género, cometidos contra niñas, niños y adolescentes y de estas cuántas han sido notificadas a la delegación municipal de la PPNNA.
18. Se confirma que se enviarán los documentos descritos en el punto sexto, séptimo y octavo del orden día, correspondientes a:
 1. Convenio de colaboración entre la SISEMH y el municipio de Puerto Vallarta del programa “Apoyo Económico para la Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”.
 2. Presentación en formato PDF, donde se exponen los resultados de Estrategia ALE en el año 2019 y los avances 2020 en el municipio de puerto Vallarta.
 3. Presentación en formato PDF de la “Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del municipio de Puerto Vallarta”.

19. La SISEMH presentará en la próxima sesión, la programación de los procesos formativos en materia de masculinidades no violentas, a los servidores hombres de los ministerios públicos de la fiscalía regional de los municipios de Puerto Vallarta y Macota, de la Unidad de Investigación por Delitos de Razón de Género y de la delegación regional del IJCF, a la selección de personal que haga llegar el sector salud de la región y los asesores jurídicos hombres de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de la región.

LXVII. La Subsecretaria María Elena García, somete a votación los acuerdos leídos por Patricia Sandoval Secretaria Técnica de la mesa; se aprueban por las y los integrantes de la mesa técnica.

LXVIII. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones, pregunta si se integraran a la liga del drive los documentos expuestos en los puntos del día sexto, séptimo y octavo.

LXIX. La subsecretaria María Elena García, respondiendo a Sandra Quiñones, le hace mención que efectivamente se integrarán los documentos referidos.

LXX. La Secretaria Paola Lazo indica que siendo las 16:10 horas del día viernes 02 de octubre del presente, la segunda sesión de la mesa técnica de la AVGM del municipio de Puerto Vallarta se da por concluida.

FIRMAS

Paola Lazo Corvera	Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
María Elena García Trujillo	Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
Tatiana Esther Anaya Zúñiga	Consejera de la Judicatura del Estado de Jalisco	
Verónica Ucaranza	Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	
Norma A. Joya Carrillo	Regidora del Municipio de Puerto Vallarta	
Iván Sánchez Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
Gustavo Quezada Esparza	Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	
Mariela Martínez Lomelí	Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Genero y Trata de Personas	
Carlos Armando Ruiz Esparza Macias	Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco	
Jorge Baltazar Pardo Ramírez	Encargado del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía Estatal	
Francisco J. Vallejo Corona	Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta	
Patricia Guadalupe Sandoval Martínez	Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH	
Víctor Manuel Bernal Vargas	Jefe de Gabinete del Municipio de Puerto Vallarta	

Bertha Leticia Dueñas Aréchiga	Directora del Instituto Vallartense de la Mujer	
Concepción Lomelí Delgado	Encargada de Despacho de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad	
María Guadalupe Rito Camarena	Directora Vial Metropolitana	
Selene de la Torre	Secretaria Particular del Fiscal Regional	
Violeta Castillo Saldívar	Comisaria en Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa	
Flavio González López	Encargado de la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género con sede en Puerto Vallarta	
Ana Liza Quintero Solís	Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)	
Adriana Guadalupe Flores Rodríguez	SIPINNA Municipal	
Marlene Ramos de la Torre	Directora de la Unidad Especializada en Investigación de Trata de Personas	
Daniel Martínez Terrones	Fiscal Regional de la Zona Costa Norte	
Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla	Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta	
Paulina Celina Lomelí Ramírez	Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta	
Candelaria Tovar de Davalos	Presidenta DIF Municipal de Puerto Vallarta	

Wendy Leilani Arce Pelayo,	Encargada de las Órdenes de Protección en el Municipio de Puerto Vallarta;	
Martha Susana Rodríguez Mejía	Directora de Turismo de Playa	
Jorge Misael López Muro	Comisario de Seguridad Pública de Puerto Vallarta	
Georgina Livier Morones Toscano	Directora del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado en Puerto Vallarta	
Eunice Adriana Avilés Valencia	Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)	
Emma Lizeth Noriega Garza	Coordinadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta	
Sandra Lourdes Quiñones	Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta	